I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1002181 /2011

Cerrillos, 10 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6793/2011 el Ordinario N°500/830/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1948/2011; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1948/2011, se autorizaron dos fondos fijos a rendir, destinados a la ejecución del Programa Vínculos 6° versión 2011.

Que, doña Débora Vidal Rojas presentó su renuncia al cargo que ostentaba.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/1948/2011, que autorizó dos fondos fijos a rendir, destinados a la ejecución del Programa Vínculos 6° versión 2011, en el sentido de reemplazar a la cuentadante doña Débora Vidal Rojas por **don Aldo Henríquez Molina, Director (S) de Desarrollo Comunitario.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante Aldo Henríquez Molina
Pagina Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

OFICIO Nº 500 / 830 / 2011

ANT. Decreto Exento 202/ 1948 /2011
OFICIO Nº 500 / 681 /2011

MAT.: Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor ***"Vínculos"***

Cerrillos, Noviembre 07 de 2011.

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

DE : ALDO HENRIQUEZ MOLINA.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 08 NOV. 2011
Nº Ingreso: 8852
Hora:

A través del presente y junto con saludarle, de acuerdo al ANT. se había solicitado asignación de fondo fijo a la Directora Desarrollo Comunitaria, Sra. Débora Vidal Rojas, el que se autoriza en D. E. 202/1948/2011, el cheque se encuentra en Dirección Administración y Finanzas, sin embargo debido a su retiro de la Municipalidad, se requiere cambio de cuentadante para el cheque y así ejecutar sin dificultades el programa Vínculos 2011. Por lo tanto el el fondo fijo estará a cargo de:

1.- Director Desarrollo Comunitario (s) SR. **ALDO HENRIQUEZ MOLINA**, por el monto de **$ 530.000** pesos correspondiente a **ITEM GASTOS DIRECTOS USUARIOS,** distribuidos de la siguiente forma:

1.1. Movilización usuarios ***$ 30.000 pesos***
1.2. Colaciones para usuarios ***$ 500.000 pesos***

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALDO HENRIQUEZ MOLINA.
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

AHM/CSD/csd.
C.C. archivo DIDECO
C.C. archivo GESTIÓN COMUNITARIA.